



CAMPEONATO FUEGUINO DE KARTING

ANEXO I AL REGLAMENTO TÉCNICO SENIOR Año 2026

ARTÍCULO 1: MOTORES Y CHASIS HOMOLOGADOS Ítem “BRIDA DE CARBURADOR”

Donde dice:

BRIDA DE CARBURADOR: Todos los motores deberán poseer una brida marca TBR, provista por la AFK, color rojo, estas deberán ser de modelo cónica, 43°/45°, entre el carburador y la flapera de un diámetro interior de paso de gases de 17 mm máximo (torneado), sin tolerancia. Queda prohibido el pulido y/o modificación de la misma.

Se autoriza el uso de la brida TBR color azul anodizado para aquellos pilotos que no tengan la color roja, de paso de gases de 17mm, sin ningún tipo de alteración, y el uso de brida marca RF, de paso de gases de 17mm, sin ningún tipo de alteración.

Debe decir:

BRIDA DE CARBURADOR: Todos los motores deberán poseer una brida marca TBR color azul o marca RF. Estas deberán ser de modelo cónica, 43°/45°, entre el carburador y la flapera de un diámetro interior de paso de gases de 17 mm máximo, sin tolerancia y sin ningún tipo de alteración. Queda prohibido el pulido y/o modificación de la misma.

Tierra del Fuego, 13 de febrero de 2026
BRIZZI C. - PAVLOV J.M.